

## **Premio Jaime Brunet a la mejor Tesis Doctoral sobre la promoción de los Derechos Humanos 2019**

---

### **Bases**

#### **Primera**

Podrán optar a este premio las tesis doctorales leídas en cualquier universidad española entre el 1 de septiembre de 2018 y el 30 de agosto de 2019, que hayan obtenido la calificación de sobresaliente o sobresaliente cum laude.

#### **Segunda**

No podrán optar al premio las tesis que hubieran sido presentadas para obtener financiación o ser premiadas por cualesquiera otras instituciones. Se excluye el premio extraordinario otorgado por la universidad en la que se defendió la tesis.

#### **Tercera**

Las tesis presentadas deberán estar escritas en español o en inglés.

#### **Cuarta**

Podrán concurrir las tesis cuyo contenido investigador básico tenga una relación directa con los derechos humanos y su defensa y promoción.

#### **Quinta**

La inscripción al premio deberá hacerse únicamente según el modelo oficial que se puede descargar en la siguiente página web:

[www.unavarra.es/conocerlauniversidad/fundacion-jaime-brunet](http://www.unavarra.es/conocerlauniversidad/fundacion-jaime-brunet).

Deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- Un ejemplar de la tesis doctoral.
- Certificado de la calificación obtenida.
- Resumen de la tesis (máximo 2 folios).
- Currículum Vitae.

Toda la documentación debe presentarse en formato PDF y se enviará a la siguiente dirección de correo electrónico:

[fundacion.brunet@unavarra.es](mailto:fundacion.brunet@unavarra.es)

#### **Sexta**

El plazo de presentación finalizará el día 31 de octubre de 2019.

### **Séptima**

El patronato de la Fundación Jaime Brunet nombrará al Jurado que decidirá sobre la concesión del premio, con carácter inapelable. El jurado será presidido por el presidente de la Fundación.

### **Octava**

El premio podrá ser declarado desierto.

### **Novena**

El premio consistirá en la entrega de dos mil euros brutos (2.000 €) y de un diploma acreditativo, y en la publicación de la Tesis por los servicios de publicaciones de la Universidad Pública de Navarra. El premio será único e indivisible, de modo que se excluye el reparto *Ex aequo*. Sobre la cantidad mencionada se practicarán las retenciones reglamentarias a efectos tributarios.

### **Décima**

Para la publicación de la tesis, el autor/la autora de la tesis ganadora tendrá la obligación de enviar al correo electrónico [fundacion.brunet@unavarra.es](mailto:fundacion.brunet@unavarra.es), en un plazo de 2 meses desde la fecha de comunicación del fallo del premio, un archivo electrónico en Word o Latex de la versión definitiva de la tesis doctoral, y cuantos documentos necesarios para realizar la edición se le requieran.

### **Décimo primera**

El premio será entregado en un acto organizado por la Universidad Pública de Navarra. La no asistencia del premiado supondrá la no concesión del premio.

### **Décimo segunda**

Las tesis doctorales no premiadas, así como la información y documentación entregadas, se borrarán de los archivos de la Universidad Pública de Navarra una vez entregado el premio.

### **Más Información:**

*Fundación Brunet* - Universidad Pública de Navarra

Campus de Arrosadia

31006 - Pamplona, Navarra (España)

Teléfono: 948169103

Fax: 948169004

E-mail: [fundacion.brunet@unavarra.es](mailto:fundacion.brunet@unavarra.es)

Internet: [www.unavarra.es/conocerlauniversidad/fundacion-jaime-brunet](http://www.unavarra.es/conocerlauniversidad/fundacion-jaime-brunet)